Documentación Programa Máster Universitario en Cronicidad y Nuevos Modelos de Atención Sociosanitaria (INDITEX)

Convocatoria: C.2026

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad de A Coruña

Presentación

El informe “Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud. Informe de evaluación y líneas prioritarias de actuación” del Ministerio de Sanidad (2021) establece una línea prioritaria de actuación, la línea estratégica 6: Investigación e Innovación, con los objetivos de:

a) Promover la innovación tecnológica, su evaluación y su utilización práctica, racional y basada en la evidencia, para soporte de los procesos de abordaje de la cronicidad desde las necesidades de los ciudadanos, los profesionales y las organizaciones sanitarias;

(b) Promover la innovación en servicios y modelos organizativos que facilite los cambios en el modelo de prestación de servicios en salud y sociales relacionados con la cronicidad;

(c) Promover la innovación en el proceso de evaluación, planificación y provisión de servicios con el fin de garantizar la equidad, eficiencia y sostenibilidad de la atención a los pacientes con cronicidad condiciones de salud crónicas.

Asimismo, el aumento de la esperanza de vida y los estilos de vida poco saludables elevan la prevalencia de enfermedades crónicas en la sociedad. Estas patologías suponen un impacto biopsicosocial en la vida de las personas, así como un elevado coste socio-sanitario al generar, en muchos casos, discapacidad, un alto nivel de dependencia la asistencia de profesionales y cuidadores.

En este contexto, se presenta el Máster Universitario en Cronicidad y Nuevos Modelos de Atención Sociosanitaria (CROMAS), un título oficial ofrecido por la Universidad da Coruña con el objetivo principal proporcionar al estudiantado del ámbito sociosanitario el conocimiento avanzado y la capacitación en la atención integral *a la cronicidad, discapacidad y la dependencia (CDD)* a lo largo de todas las etapas vitales, a través de un enfoque inter/transdisciplinar y multidimensional, abordando la vertiente clínico-asistencial, social, de gestión e investigadora y fomentando la innovación y el emprendimiento como respuesta a la rápida y constante evolución social en este campo.

El Máster está estructurado en un módulo común, cuyas materias tratan de contextualizar el fenómeno de la CDD atendiendo a sus dimensiones sociosanitarias y ético-jurídicas. Junto a esto, se estudian los contenidos que proporcionan herramientas investigadoras y se adquieren conocimientos relativos a la prevención e intervención en los procesos crónicos más relevantes y, el abordaje de las nuevas tecnologías aplicadas a la cronicidad.

Además, el Máster ofrece la opción de cursar una de sus tres especialidades que contemplan la realización de prácticas externas específicas de cada itinerario:

- ***Intervención psicosocial en la CDD*** dirigida a Graduados/Licenciados/Diplomados en Psicología, Educación Social, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Logopedia, Sociología y Derecho. Esta especialidad proporcionará los conocimientos teórico-prácticos avanzados para la identificación y el manejo de las condiciones psicosociales asociadas a la CDD en las diferentes etapas etarias; las capacidades para diseñar programas de investigación y/o de intervención psicosocial y comunitaria en los todos ámbitos, aplicándolos y evaluando sus resultados.

- ***Rehabilitación funcional en la CDD***, dirigida a Graduados/Licenciados/Diplomados en Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Enfermería, Logopedia, Medicina y Podología. Dicha especialidad ofrecerá conocimientos teóricos-prácticos avanzados y la metodología de trabajo necesaria y actualizada para el abordaje integral de las principales

enfermedades crónicas y de los procesos causantes de DD. Permitirá, además, profundizar en los conocimientos para la gestión de los recursos humanos y materiales orientados a su atención y dirigida hacia esta población de manera interdisciplinar, liderando el abordaje de la cronicidad, identificando los retos asociados a la pluripatología, comorbilidad y fragilidad y, como consecuencia, a la complejidad de la intervención para responder a las necesidades de estos grupos poblacionales en cualquier nivel asistencial sociosanitario.

- ***Intervención, Investigación e Innovación en Fisioterapia Neurológica,*** dirigida específicamente a Graduados/Licenciados/Diplomados en Fisioterapia. A través de esta especialidad serán facilitados los conocimientos avanzados en la evaluación e intervención fisioterápica de las enfermedades de origen neurológico causantes de CDD. En este sentido, el estudiante será capaz de gestionar equipos multi/inter/transdisciplinares de neurorrehabilitación, incorporando modelos de intervención basados en soluciones consensuadas.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Un curso académico: 10/11 meses Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2026 Fecha de finalización: final de julio 2027
Tipo de título	Título oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	La Coruña - Universidade da Coruña
Sede de los cursos:	Facultad de Fisioterapia de la UDC, Campus de Oza, s/n, 15006, A Coruña.
Horario:	Días laborables. El horario definitivo será publicado en la página web de la Facultad de Fisioterapia.
Instituciones participantes:	Universidade da Coruña: colaboran departamentos adscritos a la Facultad de Fisioterapia, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho y Facultad de Sociología.
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Módulo común: primer cuatrimestre

Obligatorias

Metodología de la Investigación y TIC en la Búsqueda de Información.

Fundamentos Bioéticos-jurídicos y Estrategias de Salud Pública en Cronicidad.

Estudio Sociosanitario de la Cronicidad, Discapacidad y Dependencia.

Tecnología aplicada a la Cronicidad, Discapacidad y Dependencia.

Optativas

Cronicidad: Factores de riesgo, Prevención e Intervención.

Cronicidad de Origen Neurológico: Bases, Prevención e Intervención.

Bases para la Prevención Psicosocial en la Cronicidad.

Especialidades: segundo cuatrimestre

- *Intervención psicosocial en la CDD*
- Trastornos Permanentes del lenguaje y la Comunicación
- Intervención en la Demencia
- Intervención Familiar en la Discapacidad
- Abordajes Psicoeducativos para el Bienestar en la Cronicidad
- Prácticas Externas

- *Rehabilitación funcional en la CDD*
- Gestión de Recursos Sociosanitarios en Cronicidad
- Enfoque Multidisciplinar del Dolor Crónico
- Bases y Principios de la Neurociencia y Rehabilitación Neurológica
- Estudio Multidimensional de la Cronicidad Respiratoria y Cardiovascular
- Prácticas Externas

- *Intervención, Investigación e Innovación en FN*
- Investigación en Neurociencia y Neurorrehabilitación
- Intervención Fisioterápica en los Desórdenes del Neurodesarrollo
- Intervención Fisioterápica en el Adulto y Mayor con Discapacidad Neurológica
- Innovación Tecnológica en Neurorrehabilitación
- Prácticas Externas

Trabajo fin de Máster (TFM)

MUY IMPORTANTE: Las personas becadas de Fundación Carolina deberán realizar la defensa del TFM siempre antes de finalizar su período de estancia en España.

La información sobre la Universidad da Coruña y sobre este programa puede ampliarse en:

https://www.udc.es/es/futuros_estudantes/masteres/ y https://www.ffisacademica.udc.gal/p/estudos.html

https://www.ffisacademica.udc.gal/p/cromas.html

Persona de contacto para máster: profesora Jamile Vivas -coordinacion.master.cronicidade@udc.gal

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España

y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Perfil de ingreso

Este máster va dirigido a los profesionales del ámbito sociosanitario que deseen profundizar en el conocimiento de la CDD, tanto desde perspectiva profesional (asistencial o de gestión) como investigadora. Dado que se pretende aproximar a los profesionales a una formación inter y transdisciplinar, de carácter ético-jurídico, psicosocial y sanitario, se considera relevante que los/las aspirantes a cursar estos estudios posean conocimientos en estos ámbitos disciplinares. Además, es importante que muestren interés en trabajar con un colectivo en situación biopsicosocial vulnerable, con el objetivo de favorecer su participación e inclusión social. Aquellas personas con alto nivel de compromiso y responsabilidad social encontrarán en este máster la posibilidad de ejercerla en sus futuras actividades.

Perfiles fundamentales de egreso

El egresado de este máster habrá adquirido conocimientos avanzados de gestión, investigación e intervención preventiva y terapéutica en la atención sociosanitaria de la cronicidad, discapacidad y dependencia. Tendrá la capacidad para afrontar la resolución de problemas de alta complejidad en contextos amplios derivados de la multidimensionalidad de los procesos crónicos, abordándolos de forma integral, con las propuestas más innovadoras basadas en la evidencia científica y desde una óptica multi/inter/transdisciplinar.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de Graduados/Licenciados, con titulación equivalente en las áreas de Ciencias de la Salud y de las Ciencias Psicosociales señaladas previamente para cada especialidad.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

 Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INTERDISCAP_2026

- Los requisitos de acceso al máster son, con carácter general, los establecidos por el RD 822/2021, de 28 de septiembre. El acceso al título se atendrá a las disposiciones del Ministerio, de la Comunidad Autónoma de

Galicia, y a lo que se disponga en el desarrollo normativo de la Universidade de A Coruña (UDC). La información relativa a los requisitos de acceso y documentación acreditativa para la preinscripción y matrícula en esta universidad pueden consultarse en https://www.udc.gal/es/matricula.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y **Universidad de A Coruña,** patrocinadas por **INDITEX** comprenden:

- El 100% de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 1.044,60 euros, pendiente de la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027.

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar

dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para

el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INTERDISCAP_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.